

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24647 OURENSE

Edicto.

Dña. Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Ourense.

Anuncia

1.-Que en la secc V de liquidación del concurso voluntario abreviado número 405/15, del deudor Librería y Papelería Stylo SL, se ha dictado con fecha 2 de marzo de 2016 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 2 de marzo de 2016.- Letrada de la administración de Justicia.

ID: A160032848-1